



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 6.952.731,27 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 31G.

### PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

#### Junta de Andalucía

<b>CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN</b>	1600				
<b>Denominación de la Partida</b>	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE EE.LL.</b>	1600010000	G/31G/46002/00	01		6.952.731,27
<b>Total gastos aumento</b>					6.952.731,27
<b>RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL</b>	1600020000	G/31G/48400/00	01		6.952.731,27-
<b>Total gastos disminución</b>					6.952.731,27-

### EXPOSICIÓN

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 6.952.731,27 euros, que afecta a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, al capítulo 4 del servicio Autofinanciada del programa 31G.

La financiación del refuerzo necesario de 422 profesionales más de los Servicios Sociales Comunitarios, para el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de gestión de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

### DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 05 de Abril de 2019 con código NJyGwp75qJulhhIbFs6N3yFh7sd2p1



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Núm. Expediente
2019/0000602831

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 05 DE ABRIL DE 2019**  
**CÓDIGO: NJyGw92jowt6p1F2acNztaaGZ5Y2Ka**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**Sevilla, a 16 de Abril de 2019**  
**CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**  
**JUAN BRAVO BAENA**